



SISTEMA  
DE FINANCIAMIENTO  
PARA EL DESARROLLO

## REUNIÓN DEL CONSEJO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

No. 04/19 Ordinaria

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, el día diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve, en punto de las ocho horas con treinta minutos, se reunieron los integrantes del **Consejo para el Financiamiento del Desarrollo**, en las oficinas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí, SIFIDE, ubicadas en Avenida Salvador Nava Número 2992, fraccionamiento Tangamanga, con el fin de celebrar la cuarta reunión ordinaria de este Consejo para el año en curso, atendiendo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la reunión ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo 03/19, celebrada el día 11 de octubre de 2019.
3. Presentación y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros al 30 de noviembre del 2019.
4. Aspectos operativos:
  - a) Indicadores de desempeño del SIFIDE y sus programas.
  - b) Distribución de la cartera del SIFIDE y sus programas.
  - c) Indicadores financieros del SIFIDE y sus programas
  - d) Programa Operativo Anual Integral 2019.
  - e) Programa Operativo Anual Integral 2020.
    - Metas de colocación.
    - Ingresos y egresos.
    - Consideraciones en torno a la operación.
    - Metas del organismo y sus programas y programa de incentivos al personal (sueter).
5. Estrategia de incentivos a acreditados para la afiliación de empleados al IMSS.
6. Operación de líneas de crédito al Fideicomiso Desarrollo de Microproyectos Productivos y Emprendamos Juntos, A.C.
7. Operación del Fondo de Garantía para Jóvenes Emprendedores (supuestos de caso fortuito y fuerza mayor), a través del programa Emprende Exprés y Desarrollo de Microproyectos Productivos, y cambios de reglas de operación pertinentes.
8. Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de San Luis Potosí (Impulso III).

Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019

Av. Salvador Nava No. 2992  
Fracc. Tangamanga C.P. 78269  
Tel. (444) 102 77 00 Fax (444) 246 01 68  
San Luis Potosí, S.L.P., México  
www.slp.gob.mx



9. Estatus de proyectos con FIDECO:
  - a) Programa de Impulso Económico a través del Fondo de garantía de inducción al financiamiento para la MIPYMES (Impulso I).
  - b) Programa de Impulso Económico a través del Fondo de garantía de inducción al financiamiento para MIPYMES Fase II (Impulso II).
  - c) Academia de Emprendimiento.
  - d) Fomento a jóvenes Emprendedores de San Luis Potosí (Crédito Joven).
10. Programa de Becas Crédito para Estudiantes Universitarios.
11. Avalúo de bienes inmuebles recuperados por el SIFIDE.
12. Auditorías realizadas al organismo y sus programas.
13. Tarifas para el ejercicio 2020 por los servicios prestados por el organismo.
14. Asuntos Generales.

Para dar inicio a la reunión, se procedió a firmar la lista de asistencia, desahogando así el **primer punto del Orden del Día**, registrándose las/los siguientes participantes: *Sergio Alejandro Cerda Lara, suplente del Secretario de Finanzas; Jorge Daniel Hernández Delgadillo, suplente del Secretario General de Gobierno; Carlos Javier Silos García, suplente del Secretario de Desarrollo Económico; Lucía Esther Belmares Olveras, suplente del Secretario de Desarrollo Social; Héctor Xavier Andrade Ovalle, suplente del Secretario del Trabajo y Previsión Social;* además se cuenta con la presencia de *Juan Manuel Rosales Moreno, representante de la Contraloría General del Estado; Christian Meade Hervert, Coordinador General Ejecutivo del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, SIFIDE;* y *Yolanda Macías Lara, Directora General de Desarrollo Financiero y Operaciones del SIFIDE,* quien funge como secretario de actas de esta reunión.

El Ing. Sergio Cerda, quien preside esta sesión, manifiesta que como consta en la lista de asistencia suscrita por presentes, se cuenta con quórum legal para la realización de esta reunión, por lo que se declara la validez de sesión y de los acuerdos de ella emanados.

Hecho lo anterior, el presidente de la sesión cede el uso de la voz al Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE, para que continúe con el desarrollo de la reunión, quien procede al desahogo del **segundo punto del orden del día**, dando lectura al acta levantada con motivo de la reunión ordinaria 03/19 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo, celebrada el día 11 de octubre del año en curso; una vez concluida la lectura del acta en mención, sin que existan comentarios al respecto los presentes manifiestan su conformidad con la misma.

Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019





En el desahogo del **tercer punto del Orden del Día**, Christian Meade da a conocer los estados financieros al mes de noviembre del año en curso, los cuales se componen con la información de los programas que actualmente operan en el SIFIDE, presentando los principales apartados del Estado de Posición Financiera y de Resultados, mismos que serán presentados inicialmente en forma consolidada y posteriormente desglosándolos de acuerdo al vehículo dispersor de los recursos.

Los números en que se muestran los resultados obtenidos en el periodo comprendido de enero a noviembre del 2019, se presentan a través de las siguientes tablas:

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO:

|                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| <b>SUMA DEL ACTIVO</b>  | <b>387'531,961</b> |
| <b>SUMA DE PASIVO</b>   | <b>85'271,286</b>  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b> | <b>302'260,675</b> |

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA SIFIDE (programas dispersados a través del SIFIDE: Convenios, Desarrollo de Microproyectos Productivos e Impulso a la economía Familiar):

|                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| <b>SUMA DEL ACTIVO</b>  | <b>323'988,678</b> |
| <b>SUMA DE PASIVO</b>   | <b>69'739,325</b>  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b> | <b>254'249,353</b> |

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA:

|                         |                   |
|-------------------------|-------------------|
| <b>SUMA DEL ACTIVO</b>  | <b>63'543,283</b> |
| <b>SUMA DE PASIVO</b>   | <b>15'531,961</b> |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b> | <b>48'011,322</b> |

Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS:

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>INGRESOS</b>              | <b>41,722,093</b> |
| <b>EGRESOS</b>               | <b>28,203,539</b> |
| <b>RESULTADO DEL PERIODO</b> | <b>13,518,554</b> |

ESTADO DE RESULTADOS SIFIDE (programas dispersados a través del SIFIDE: Convenios, Desarrollo de Microproyectos Productivos e Impulso a la economía Familiar):

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>INGRESOS</b>              | <b>34'836,453</b> |
| <b>EGRESOS</b>               | <b>23,342,302</b> |
| <b>RESULTADO DEL PERIODO</b> | <b>11,494,151</b> |

ESTADO DE RESULTADOS DE FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA:

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| <b>INGRESOS</b>              | <b>6'885,640</b> |
| <b>EGRESOS</b>               | <b>4'861,237</b> |
| <b>RESULTADO DEL PERIODO</b> | <b>2'024,403</b> |

Es importante señalar que la utilidad que se genera en cada fideicomiso o programa corresponde a un uso responsable de los recursos en lo que toca a gasto y a acciones que se realizan a lo largo del año, para llevar a cabo mayor otorgamiento de créditos, así como su recuperación. La utilidad generada se destina al otorgamiento de créditos siempre en apego a la normativa de cada programa, y de conformidad con la autorización de cada Comité Técnico y del Consejo de Financiamiento para el Desarrollo.

Una vez presentada y revisada la información correspondiente a los estados financieros, este Consejo aprueba por unanimidad los estados financieros al 30 de noviembre de 2019, dándose con ello por concluido el tercer punto del Orden del día.

Jurídico  
SIFIDE



Continuando con el desahogo de la reunión, se da paso al **cuarto punto del Orden del día**, el cual consiste en la presentación que hace el Coordinador General Ejecutivo de los asuntos operativos del SIFIDE, y en la que da a conocer información relacionada con el organismo y sus programas, exponiendo los siguientes puntos:

- a) Indicadores de desempeño del SIFIDE y sus programas.
- b) Distribución de la cartera del SIFIDE y sus programas.
- c) Indicadores financieros del SIFIDE y sus programas.
- d) Programa Operativo Anual Integral 2019.
- e) Programa Operativo Anual Integral 2020.
  - Metas de desempeño 2020.
  - Ingresos y Egresos.
  - Consideración de la operación.

La información presentada en este punto del orden del día comprende los indicadores correspondientes a los programas de Evaluación, Asignación y Reasignación de Recursos a Proyectos Productivos; Desarrollo de Microproyectos Productivos; Becas Crédito; Emprénde Exprés (todos los antes mencionados operados con la personalidad del SIFIDE); Fondo San Luis para la Microempresa; Impulso a la Economía Familiar (operado conjuntamente por el fideicomiso Impulso a la Economía Familiar y Empréndamos Juntos, A.C., por lo que la información reportada corresponde a este último vehículo), e Impulso Económico y Fomento al Empleo Fase II, a través de esquemas de primer y segundo piso e inducción de crédito.

a) **Indicadores de desempeño de SIFIDE:** El Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE presenta, en la siguiente tabla, las acciones planteadas para el año 2019, las realizadas hasta noviembre de este año, las correspondientes a la presente administración y las acciones realizadas desde la creación del organismo:

Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019



| ACCION                                  | Meta 2019 | Acciones al 30/nov/2019 | Acciones realizadas Administración 2015-2021 | Acciones Acumuladas (desde su creación ) |
|---|-----------|-------------------------|--|--|
| Monto colocado (MDP)                    | \$642.4   | \$645.0                 | \$2,804.6                                    | \$6,202.6                                |
| Financiamientos otorgados               | 60,717    | 48,244                  | 233,885                                      | 740,267                                  |
| Solicitudes atendidas                   | 67.428    | 63,281                  | 290,988                                      | 874,063                                  |
| Derrama económica (MDP)                 | \$749.7   | \$772.9                 | \$3,364.2                                    | \$7,746.8                                |
| Empleos y autoempleos abastecidos       | 7,065     | 5,230                   | 27,201                                       | 127,546                                  |
| Emprendedores y empresarios capacitados | 62,103    | 65,854                  | 297,017                                      | 814,880                                  |
| Cursos y foros impartidos               | 5,818     | 18,886                  | 53,307                                       | 82,562                                   |

**b) DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA:** El Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE expone de manera gráfica la integración de la cartera total del SIFIDE al 30 de noviembre de 2019, como se muestra a continuación:

| Distribución de la Cartera     |              | Meta aplicable anual          | Porcentaje que representa en la cartera total | Porcentaje acumulado |
|--------------------------------|--------------|-------------------------------|---|----------------------|
| SIFIDE                         | \$ 157.1 MDP | Menor o igual a 24%           | 63%   | 63%                  |
| Fondo San Luis                 | \$ 46.4 MDP  | Menor que o igual a TIE + 6.5 | 19%   | 82%                  |
| Impulso a la Economía Familiar | \$ 46.8 MDP  | Menor o igual a 80%           | 18%   | 100%                 |
|                                |              |                               | 100%  |                      |

**c) INDICADORES FINANCIEROS DEL SIFIDE:** Continuando con su exposición, el titular del SIFIDE presenta la información financiera del organismo, que, aunada a la mostrada en el tercer punto del orden del día de esta sesión, se encuentra directamente relacionada con el desempeño de las funciones del SIFIDE, como se observa en los principales indicadores del organismo, los cuales son presentados a diversas instituciones, como lo son: el Gobierno del Estado, Nacional Financiera S.N.C., el Instituto Nacional de Economía Social (INAES), la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), entre otras, siendo estas instituciones fondeadoras de la operación del SIFIDE o sus programas.

Handwritten signatures and a circular stamp of SIFIDE.



Estos indicadores se han elaborado en la forma y términos exigidos por las instituciones mencionadas y de acuerdo a la metodología de cálculo considerada históricamente para el reporte de estos indicadores, los cuales se presentan con números al 30 de noviembre de 2019:

| RAZON FINANCIERA                                      | Al 30 nov 2019 |
|---|----------------|
| <b>Cartera Total (MDP)</b>                            | <b>\$250.3</b> |
| <b>Relación de garantías a saldo de cartera total</b> | <b>1.44%</b>   |
| <b>Índice de morosidad</b>                            | <b>2.31%</b>   |
| <b>Índice de reservas a cartera vencida</b>           | <b>248.1%</b>  |
| <b>Índice de apalancamiento</b>                       | <b>48.39%</b>  |
| <b>Costo de operación</b>                             | <b>9.77%</b>   |

**d) PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INTEGRAL 2019:** El Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE hace la presentación de este punto a través de una tabla en la que se muestran los recursos solicitados, autorizados y, en su caso, recibidos por el SIFIDE de parte de la Secretaría de Finanzas, para el año 2019, de acuerdo a lo señalado en el oficio SF/DGPP-R0093/2019, y ejercidos por el SIFIDE al día 30 de noviembre del año en curso.

| DISTRIBUCION POR CAPÍTULO DE ACUERDO A LO AUTORIZADO EN LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS | MONTO SOLICITADO        | MONTO AUTORIZADO        | MONTO MODIFICADO ANUAL NOVIEMBRE | MONTO PAGADO A NOVIEMBRE |
|---|-------------------------|-------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| 4000 (NOMINA PERSONAL GE ADSCRITO AL SIFIDE)*   | \$ 4,637,077.00         | \$ 4,637,077.40         | \$ 4,607,899.82                  | \$ 3,001,170.83          |
| 4000 (RECURSOS APOYO GE A GASTOS OPERACIÓN SIFIDE)  | \$ 5,132,564.00         | \$ 5,132,564.00         | \$ 5,132,564.00                  | \$ 4,697,000.00          |
| 4000 (RECURSOS PROPIOS DEL SIFIDE Y SUS PROGRAMAS)  | \$ 26,869,126.00        | \$ 26,869,126.00        | \$ -                             | \$ -                     |
| 6000 (GASTO DE INVERSION)   | \$ 33,000,000.00        | \$ 5,000,000.00         | \$ 10,000,000.00                 | \$ 10,000,000.00         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 69,638,767.00</b> | <b>\$ 41,638,767.40</b> | <b>\$ 19,740,463.82</b>          | <b>\$ 17,698,170.83</b>  |

Por lo que corresponde a los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas, por concepto del capítulo 4000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), los cuales ascienden a la cantidad de \$5'132,564.00 (cinco millones ciento treinta y dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo autorizado en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2019, son destinados por el organismo al pago parcial de nómina del personal del SIFIDE.

Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019



Los montos indicados en el capítulo 6000, remitidos al organismo por la Secretaría de Finanzas corresponden a recursos destinados a fortalecer los programas y/o fideicomisos, a través de los cuales el SIFIDE cumple con su función de colocación de financiamientos productivos, lo que ha permitido alcanzar las metas relacionadas con este objetivo. Cabe resaltar que dichos recursos, al no tener naturaleza de gasto, se registran contablemente, pero no se registran presupuestalmente en los ingresos y egresos. Es de notar que lo único que se registra contable y presupuestalmente es el interés cobrado a los acreditados, que ingresa como contraprestación por los servicios de financiamiento otorgados por el SIFIDE.

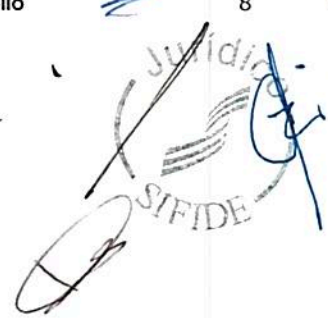
A continuación, se muestra como han sido aplicados los recursos del Capítulo 6000.

**RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL:**

| DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS ESTATALES DEL CAPÍTULO 6000 | MONTO                   | FECHA      | DESTINO DE LOS RECURSOS                     |
|--|-------------------------|------------|---|
| FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS  | \$ 2,000,000.00         | 18/06/2019 | APORTACION A PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO DMP |
| FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS  | \$ 1,000,000.00         | 23/07/2019 | APORTACION A PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO DMP |
| FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS  | \$ 2,000,000.00         | 02/09/2019 | APORTACION A PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO DMP |
| FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA          | \$ 2,000,000.00         | 21/11/2019 | APORTACION A PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO FSL |
| FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA          | \$ 3,000,000.00         | 11/12/2019 | APORTACION A PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO FSL |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 10,000,000.00</b> |            |   |

**RECURSOS PROPIOS DEL SIFIDE:**

| DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS PROPIOS GASTOS DE INVERSIÓN A FIDEICOMISOS | MONTO                   | FECHA      | DESTINO DE LOS RECURSOS                     |
|---|-------------------------|------------|---|
| FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS                 | \$ 1,000,000.00         | 28/05/2019 | APORTACION A PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO DMP |
| FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA                         | \$ 5,000,000.00         | 23/07/2019 | APORTACION A PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO FSL |
| FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA                         | \$ 2,000,000.00         | 08/10/2019 | APORTACION A PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO FSL |
| FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA                         | \$ 1,000,000.00         | 21/10/2019 | APORTACION A PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO FSL |
| FIDEICOMISO FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA                         | \$ 1,000,000.00         | 18/12/2019 | APORTACION A PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO FSL |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 10,000,000.00</b> |            |   |

*[Handwritten signatures and stamps]*  






SISTEMA  
DE FINANCIAMIENTO  
PARA EL DESARROLLO

En los dos cuadros anteriores se plasman los montos, propios del organismo o provenientes del Gobierno Central del Estado, en el ejercicio 2019, que a la fecha han sido aportados a los fideicomisos, previa autorización de la Secretaría de Finanzas, y cuyo destino final es el otorgamiento de financiamientos.

APORTACIONES A REALIZARSE PARA EL FORTALECIMIENTO DE FONDOS DE GARANTÍA Y/O PROGRAMAS:

| PROGRAMA  | MONTO                  | DESTINO DE LOS RECURSOS                        |
|---|------------------------|--|
| PROGRAMA EMPRENDE EXPRES                          | \$ 500,000.00          | APORTACION A FONDO DE GARANTÍA EMPRENDE EXPRES |
| PROGRAMA EMPRENDE EXPRES                          | \$ 500,000.00          | APORTACIÓN AL PROGRAMA EMPRENDE EXPRES         |
| PROGRAMA FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA      | \$ 1,000,000.00        | APORTACION A FONDO DE GARANTÍA DEL PROGRAMA    |
| PROGRAMA DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS | \$ 1,800,000.00        | APORTACION A FONDO DE GARANTÍA DEL PROGRAMA    |
| PROGRAMA CONVENIOS                                | \$ 1,200,000.00        | APORTACION A FONDO DE GARANTÍA DEL PROGRAMA    |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>\$ 5,000,000.00</b> |  |

En la tabla anterior se muestran las aportaciones de recursos propios que se tiene contemplado realizar antes del cierre del ejercicio 2019 a los fondos de garantía y/o aportaciones a programas del SIFIDE.

Al respecto, los miembros del consejo autorizan la realización de las aportaciones de recursos, por los montos y a las programas y fideicomisos indicados previamente, los cuales deberán efectuarse antes del cierre del ejercicio 2019, para destinarlos a la colocación de financiamientos o para fortalecer sus fondos de garantía.

Por lo que corresponde al presupuesto de ingresos del SIFIDE para el año 2019, tanto de recursos provenientes de la Secretaría de Finanzas, como de recursos propios y transferencias, en la siguiente tabla se indica el tipo de ingreso anual autorizado, así como el ingreso modificado, devengado y recaudado al 30 de noviembre de 2019. Es de notar que en el momento contable en que se reconoce el ingreso devengado se registran de manera mensual los intereses pagados por los acreditados beneficiarios de financiamiento y las provisiones de intereses que se generan al cierre de cada mes. Por lo que hace al momento contable en que se reconoce el ingreso recaudado, solamente se registra el interés efectivamente cobrado.

Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019

Av. Salvador Nava No. 2992  
Frac. Tangamanga C.P. 78269  
Tel. (444) 102 77 00 Fax (444) 246 01 68  
San Luis Potosí, S.L.P., México  
www.slp.gob.mx



| INGRESOS SIFIDE  | AUTORIZADO              | MODIFICADO           | DEVENGADO            | RECAUDADO            |
|--|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|  | \$                      | \$                   | \$                   | \$                   |
| PRODUCTOS  | 1,258,955.00            | 1,372,217.00         | 1,372,217.00         | 1,372,217.00         |
|  | \$                      | \$                   | \$                   | \$                   |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS | 22,725,319.00           | 22,725,320.00        | 20,258,290.00        | 17,913,548.00        |
|  | \$                      | \$                   | \$                   | \$                   |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES                          | 11,132,400.00           | 15,748,633.70        | 13,139,185.00        | 10,175,065.00        |
|  | \$                      | \$                   | \$                   | \$                   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 35,116,674.00</b> | <b>39,846,170.70</b> | <b>34,769,692.00</b> | <b>29,460,830.00</b> |

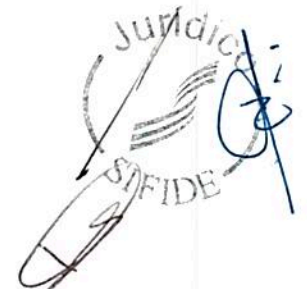
Las utilidades generadas por el organismo han sido utilizadas para la colocación de más financiamientos y/o han sido destinadas a la reserva laboral para potenciales indemnizaciones, en los términos autorizados por este Consejo; por lo que sus miembros ratifican la autorización, para que, en caso de haber utilidades generadas por el organismo y sus fideicomisos, éstas sean destinadas a la colocación de más financiamientos y/o sean destinadas a reserva laboral para potenciales indemnizaciones.

Asimismo, a continuación se muestran los ingresos consolidados del SIFIDE y sus programas, al 30 de noviembre de 2019:

| INGRESOS CONSOLIDADO                                   | AUTORIZADO              | MODIFICADO              | DEVENGADO               | RECAUDADO               |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| PRODUCTOS  | \$ 2,189,376.00         | \$ 2,228,945.00         | \$ 2,040,604.00         | \$ 2,040,604.00         |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS | \$ 28,555,077.94        | \$ 28,935,078.94        | \$ 26,542,000.00        | \$ 24,118,909.00        |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES                          | \$ 11,132,400.00        | \$ 15,748,633.70        | \$ 13,139,185.00        | \$ 10,175,065.00        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 41,876,853.94</b> | <b>\$ 46,912,657.64</b> | <b>\$ 41,721,789.00</b> | <b>\$ 36,334,578.00</b> |

Es importante apreciar que los recursos correspondientes al capítulo 4000, identificados como "Nómina personal GE adscrito al SIFIDE" si bien es cierto se encuentran dentro del presupuesto del SIFIDE, al no ser pagados ni ejercidos por el organismo, sino por la Secretaría de Finanzas, se registran en el presupuesto hasta el momento del "devengo"; razón por lo que se revisará con Secretaría de Finanzas el movimiento correcto de este traspaso virtual, a fin de que se adopte el criterio de registro de estos recursos, tal como la propia Secretaría lo aplica y realiza.

En el siguiente cuadro se muestra la forma en que han sido aplicados los recursos del SIFIDE, tanto los propios generados por el organismo, como los provenientes del Gobierno del Estado:





APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y RECURSOS PROPIOS DEL SIFIDE A NOVIEMBRE DE 2019:

| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SIFIDE            | AUTORIZADO              | MODIFICADO              | COMPROMETIDO            | DEVENGADO               | PAGADO                  |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                    | \$ 17,794,000.00        | \$ 22,410,233.70        | \$ 18,328,861.32        | \$ 16,676,747.50        | \$ 12,133,968.36        |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                | \$ 780,460.00           | \$ 780,460.00           | \$ 433,425.23           | \$ 433,425.23           | \$ 433,425.23           |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                     | \$ 6,703,520.00         | \$ 6,738,320.00         | \$ 4,831,168.92         | \$ 4,832,168.93         | \$ 4,644,607.92         |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS | \$ -                    | \$ 194,430.14           | \$ 101,330.18           | \$ 101,330.18           | \$ 71,330.18            |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$ 901,100.00           | \$ 1,413,453.36         | \$ 611,540.20           | \$ 611,540.20           | \$ 581,867.40           |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>\$ 26,179,080.00</b> | <b>\$ 31,536,897.20</b> | <b>\$ 24,306,325.85</b> | <b>\$ 22,655,212.04</b> | <b>\$ 17,865,199.09</b> |

Es de mencionar que, derivado en la sesión 02/19 de este consejo, se aprobó la participación del SIFIDE en el proyecto Financiamiento para tu Negocio, con lo cual se reclasificaron recursos correspondientes al capítulo 3000 al capítulo 4000, a fin de sufragar la participación del SIFIDE; sin que esto haya incrementado el presupuesto global del organismo.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SIFIDE A NOVIEMBRE DE 2019 (CONSOLIDADO):

| PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSOLIDADO           | AUTORIZADO              | MODIFICADO              | COMPROMETIDO            | DEVENGADO               | PAGADO                  |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                    | \$ 17,794,000.00        | \$ 22,410,233.70        | \$ 18,328,861.32        | \$ 16,676,747.50        | \$ 12,133,968.36        |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                | \$ 974,760.00           | \$ 956,389.96           | \$ 596,207.45           | \$ 596,207.45           | \$ 595,276.55           |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                     | \$ 10,720,624.00        | \$ 10,683,794.07        | \$ 7,617,710.67         | \$ 7,617,710.68         | \$ 7,341,823.71         |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS | \$ 2,100,000.00         | \$ 2,231,330.18         | \$ 2,076,330.18         | \$ 2,076,330.18         | \$ 2,046,330.18         |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$ 953,300.00           | \$ 1,465,653.36         | \$ 641,213.00           | \$ 641,213.00           | \$ 581,867.40           |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>\$ 32,542,684.00</b> | <b>\$ 37,747,401.27</b> | <b>\$ 29,260,322.62</b> | <b>\$ 27,608,208.81</b> | <b>\$ 22,699,266.20</b> |

e) **Programa Operativo Anual Integral 2020:** Para iniciar con el desahogo de este punto, a continuación se muestran los indicadores de desempeño que se tienen planteados para el año 2020, en los cuales se consideran las metas de los programas de Evaluación, Asignación y Reasignación de Recursos a Proyectos Productivos, Becas Crédito; Empeñe Exprés; Desarrollo de Microproyectos Productivos; Fondo San Luis para la Microempresa; Impulso a la Economía Familiar (operado conjuntamente por el fideicomiso Impulso a la Economía Familiar y Empeñamos Juntos, A.C.); Impulso Económico y Fomento al Empleo/ Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de San Luis Potosí, a través de esquemas de primer y segundo piso e inducción de crédito.



Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo 19 de diciembre de 2019

| ACCION   | Meta 2020 |
|--|-----------|
| Monto colocado (MDP)                                 | \$612.5   |
| Financiamientos otorgados                            | 54,004    |
| Solicitudes atendidas                                | 63,000    |
| Derrama económica (MDP)                              | \$709.1   |
| Empleos y autoempleos abastecidos                    | 5,239     |
| Emprendedores y empresarios capacitados (asistentes) | 62,500    |
| Cursos y foros impartidos                            | 6,200     |

A continuación, se muestra la propuesta de distribución de recursos por capítulos, remitida a la Secretaría de Finanzas para efectos de la formulación de la Ley del Presupuesto de Egresos, con base en lo cual fue calculado el techo financiero del organismo para el ejercicio 2020.

| DISTRIBUCION POR CAPÍTULO DE ACUERDO A LO REMITIDO A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA SU PRESENTACION EN LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS | MONTO                   |
|--|-------------------------|
| 4000 (NOMINA PERSONAL GE ADSCRITO AL SIFIDE)*  | \$ 4,637,077.40         |
| 4000 (RECURSOS APOYO GE A GASTOS OPERACIÓN SIFIDE)*  | \$ 5,132,564.00         |
| 4000 (RECURSOS PROPIOS DEL SIFIDE Y SUS PROGRAMAS)   | \$ 27,814,221.00        |
| 6000 (GASTO DE INVERSION)  | \$ 10,000,000.00        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 47,583,862.40</b> |

A continuación, se desglosa la integración de ingresos contemplada para el ejercicio 2020.



INGRESOS DEL SIFIDE 2020:

| <b>INGRESOS SIFIDE</b>                                 | <b>AUTORIZADO</b>       |
|--|-------------------------|
| PRODUCTOS  | \$ 461,770.00           |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS | \$ 18,118,944.00        |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES                          | \$ 13,129,641.40        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 31,710,355.40</b> |

INGRESOS CONSOLIDADOS 2020:

| <b>INGRESOS CONSOLIDADO</b>                            | <b>AUTORIZADO</b>       |
|--|-------------------------|
| PRODUCTOS  | \$ 1,615,954.00         |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS | \$ 26,198,267.00        |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES                          | \$ 9,769,641.40         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 37,583,862.40</b> |

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INTEGRAL 2020:

En este punto, es de recalcar que la propuesta de presupuesto de egresos del organismo, presentada en esta sesión, puede variar en razón de lo que efectivamente se autorice en la Ley de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2020, así como en función de la distribución en las partidas específicas del capítulo 1000, relativas a las cinco personas cuyo patrón es directamente Gobierno del Estado, que al efecto remita la Secretaría de Finanzas.



Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019

| CAPÍTULO                  | CONCEPTO     | NOMBRE  | MONTO                  |
|---------------------------|--------------|---|------------------------|
| 1000                      | 1100         | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                         | \$ 13,167,657.17       |
|                           | 1300         | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                   | \$ 2,013,650.01        |
|                           | 1400         | SEGURIDAD SOCIAL  | \$ 3,135,173.39        |
|                           | 1500         | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                                  | \$ 2,366,671.67        |
|                           | 1600         | PREVISIONES   | \$ 208,000.00          |
|                           | 1700         | PAGO ESTÍMULO A SERVIDORES PÚBLICOS                                       | \$ 2,265,594.16        |
|                           | <b>TOTAL</b> |   |                        |
| 2000                      | 2100         | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$ 185,200.00          |
|                           | 2200         | ALIMENTOS Y UTENSILIOS  | \$ 146,240.00          |
|                           | 2400         | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN                    | \$ 174,000.00          |
|                           | 2600         | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      | \$ 242,400.00          |
|                           | 2900         | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            | \$ 52,000.00           |
|                           | <b>TOTAL</b> |   |                        |
| CAPÍTULO                  | CONCEPTO     | NOMBRE  | MONTO                  |
| 3000                      | 3100         | SERVICIOS BÁSICOS   | \$ 623,688.00          |
|                           | 3200         | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO  | \$ 324,400.00          |
|                           | 3300         | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS          | \$ 2,591,568.00        |
|                           | 3400         | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                            | \$ 1,218,942.00        |
|                           | 3500         | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN        | \$ 805,640.00          |
|                           | 3600         | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                             | \$ 414,900.00          |
|                           | 3700         | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS  | \$ 480,440.00          |
|                           | 3800         | SERVICIOS OFICIALES   | \$ 20,000.00           |
|                           | 3900         | OTROS SERVICIOS GENERALES   | \$ 435,191.00          |
|                           | <b>TOTAL</b> |   |                        |
| 4000                      | 4600         | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS                  | \$ 50,000.00           |
|                           | <b>TOTAL</b> |   |                        |
| 5000                      | 5100         | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                                     | \$ 180,000.00          |
|                           | 5200         | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL   | \$ 5,000.00            |
|                           | 5400         | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE  | \$ 463,000.00          |
|                           | 5900         | ACTIVOS INTANGIBLES   | \$ 141,000.00          |
|                           | <b>TOTAL</b> |   |                        |
| <b>COSTO DE OPERACIÓN</b> |              |   | <b>\$31,710,355.40</b> |

Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019

14

Jurídico  
FIDE

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INTEGRAL 2020 CONSOLIDADO:

| CAPÍTULO  | CONCEPTO     | NOMBRE  | MONTO                  |
|---|--------------|---|------------------------|
| 1000  | 1100         | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                         | \$ 13,167,657.17       |
|   | 1300         | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                   | \$ 2,013,650.01        |
|   | 1400         | SEGURIDAD SOCIAL  | \$ 3,135,173.39        |
|   | 1500         | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                                  | \$ 2,366,671.67        |
|   | 1600         | PREVISIONES   | \$ 208,000.00          |
|   | 1700         | PAGO ESTÍMULO A SERVIDORES PÚBLICOS                                       | \$ 2,265,594.16        |
|   | <b>TOTAL</b> |   |                        |
| 2000  | 2100         | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$ 241,700.00          |
|   | 2200         | ALIMENTOS Y UTENSILIOS  | \$ 185,600.00          |
|   | 2400         | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN                    | \$ 182,000.00          |
|   | 2600         | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      | \$ 328,800.00          |
|   | 2900         | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            | \$ 52,000.00           |
| <b>TOTAL</b>  |              |   | <b>\$ 990,100.00</b>   |
| CAPÍTULO  | CONCEPTO     | NOMBRE  | MONTO                  |
| 3000  | 3100         | SERVICIOS BÁSICOS   | \$ 690,408.00          |
|   | 3200         | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO  | \$ 394,420.00          |
|   | 3300         | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS          | \$ 3,328,900.00        |
|   | 3400         | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                            | \$ 5,036,850.00        |
|   | 3500         | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN        | \$ 839,140.00          |
|   | 3600         | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                             | \$ 477,614.00          |
|   | 3700         | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS  | \$ 480,440.00          |
|   | 3800         | SERVICIOS OFICIALES   | \$ 45,848.00           |
|   | 3900         | OTROS SERVICIOS GENERALES   | \$ 436,484.00          |
|   | <b>TOTAL</b> |   |                        |
| 4000  | 4600         | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS                  | \$ 50,000.00           |
|   | <b>TOTAL</b> |   |                        |
| 5000  | 5100         | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                                     | \$ 199,700.00          |
|   | 5200         | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL   | \$ 10,000.00           |
|   | 5400         | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE  | \$ 463,000.00          |
|   | 5900         | ACTIVOS INTANGIBLES   | \$ 171,000.00          |
| <b>TOTAL</b>  |              |   | <b>\$ 843,700.00</b>   |
| <b>TOTAL DE COSTO DE OPERACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO Y DEL PROPIO ORGANISMO</b>                  |              |   | <b>\$36,770,650.40</b> |
| <b>RECURSOS DESTINADOS A LA COLOCACIÓN DE FINANCIAMIENTOS CON RECURSOS PROPIOS EN ESQUEMAS DE PRIMER Y SEGUNDO PISO</b> |              |   | <b>\$ 813,212.00</b>   |
| <b>TOTAL</b>  |              |   | <b>\$37,583,862.40</b> |

En cumplimiento del objeto para el cual fue creado el SIFIDE (otorgamiento de financiamientos a actividades productivas), la diferencia entre ingresos y egresos por la cantidad de \$813,212.00, resulta de ingresos propios adicionales, por concepto de productos generados por la venta de bienes y prestación de servicios, lo cual es resultado del cumplimiento de las funciones del SIFIDE y el adecuado manejo de los recursos de la institución, atendiendo a su naturaleza financiera.

Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019

15

Estos recursos se destinan a la colocación de financiamientos en esquemas de primer y segundo piso, sin que ello implique una afectación presupuestal en los egresos del organismo.

**Consideraciones en torno a la operación:** A continuación, el Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE, presenta lo relacionado a los servicios personales considerados para el año 2020, estructura básica del SIFIDE, plantilla contemplada y el tabulador de remuneraciones.

➤ **SERVICIOS PERSONALES CONSIDERADOS PARA 2020:**

La plantilla del SIFIDE contemplada para el ejercicio 2020 será la siguiente:

- 33 plazas del SIFIDE .
- 5 plazas de Gobierno del Estado adscritos al SIFIDE.

Se hace mención de que el cálculo del personal de Gobierno del Estado adscrito al SIFIDE no depende de este organismo, sino del Gobierno Central, por ser el patrón del mismo.

A continuación, se presenta el Tabulador de Remuneraciones del personal del Gobierno Central del Estado adscrito al SIFIDE, determinado por el Gobierno Central; el cual, como ha sido mencionado, es calculado por la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, y pagado directamente por esta última:

| Descripción de Puestos                   | Nivel | No. Plazas | Remuneraciones al personal de Carácter Permanente | Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio | Remuneraciones Adicionales y Especiales | Seguridad Social | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | Previsiones | Pago de Estímulos a Servidores Públicos | Sueldo Mensual Base Permanente | Total Anual   |
|--|-------|------------|---|--|---|------------------|--|-------------|---|--------------------------------|---------------|
| MOZO DE OFICINA                          | 2     | 1          | 14,334.00   | 0.00   | 3,281.42                                | 1,817.92         | 15,669.92                                | 2,459.67    | 1,458.00                                | 12,426.54                      | \$ 468,251.00 |
| UIJER                                    | 3     | 1          | 16,237.00   | 0.00   | 3,717.42                                | 1,938.92         | 16,435.50                                | 2,719.83    | 1,608.00                                | 13,966.26                      | \$ 511,880.00 |
| AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN               | 7     | 1          | 22,295.00   | 0.00   | 5,104.33                                | 2,327.92         | 19,830.67                                | 3,537.42    | 2,058.00                                | 18,730.50                      | \$ 661,840.00 |
| SECRETARIA DEL SECRETARIO                | 10    | 1          | 27,550.00   | 0.00   | 6,307.33                                | 2,664.92         | 22,954.08                                | 4,247.08    | 2,408.00                                | 22,781.14                      | \$ 793,577.00 |
| COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO DEL SIFIDE | 18    | 1          | 38,829.00   | 0.00   | 9,707.17                                | 3,616.92         | 5,914.50                                 | 0.00        | 0.00                                    | 31,470.72                      | \$ 696,811.00 |

El cuadro que se presenta a continuación contempla el Tabulador de Remuneraciones del personal del SIFIDE, propuesto para el ejercicio 2020.

Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019

Handwritten signature and stamp of the SIFIDE (Servicio de Incentivos Financieros del Estado) with the text "SIFIDE" visible.





SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

| Descripción de Puestos   | Nivel | No. Plazas | Remuneraciones al personal de Carácter Permanente | Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio | Remuneraciones Adicionales y Especiales | Seguridad Social | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | Previsiones | Pago de Estímulos a Servidores Públicos | Remuneración Mensual Neta Permanente | Total Anual |
|--|-------|------------|---|--|---|------------------|--|-------------|---|--------------------------------------|-------------|
| AUXILIAR   |       | 1          | 12,810  | 0  | 1,856                                   | 3,701            | 1,178                                    | 1,400       | 2,562                                   | 10,987                               | 282,082     |
| AUXILIAR DE DESARROLLO FINANCIERO  |       | 1          | 12,810  | 0  | 1,856                                   | 3,701            | 1,178                                    | 1,400       | 2,562                                   | 10,987                               | 282,082     |
| AUXILIAR DE ARCHIVO Y TRANSPARENCIA  |       | 1          | 12,810  | 0  | 1,856                                   | 3,701            | 1,178                                    | 1,400       | 2,562                                   | 10,987                               | 282,082     |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO  |       | 1          | 15,276  | 0  | 2,195                                   | 4,167            | 1,218                                    | 1,400       | 3,055                                   | 12,847                               | 327,739     |
| ABOGADO  |       | 1          | 20,121  | 0  | 2,943                                   | 5,082            | 1,313                                    | 1,400       | 4,024                                   | 16,500                               | 418,600     |
| ABOGADO  |       | 1          | 20,121  | 0  | 2,943                                   | 5,082            | 1,313                                    | 1,400       | 4,024                                   | 16,500                               | 418,600     |
| RECEPCIONISTA / ASISTENTE DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E IMPULSO EMPRESARIAL      |       | 1          | 12,810  | 0  | 1,856                                   | 3,701            | 1,178                                    | 1,400       | 2,562                                   | 10,987                               | 282,082     |
| ASISTENTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS             |       | 1          | 12,810  | 0  | 1,856                                   | 3,701            | 1,178                                    | 1,400       | 2,562                                   | 10,987                               | 282,082     |
| ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FINANCIERO Y OPERACIONES       |       | 1          | 12,810  | 0  | 1,856                                   | 3,701            | 1,178                                    | 1,400       | 2,562                                   | 10,987                               | 282,082     |
| ASISTENTE DEL DIRECTOR DE FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA                  |       | 1          | 15,276  | 0  | 2,195                                   | 4,167            | 1,218                                    | 1,400       | 3,055                                   | 12,847                               | 327,739     |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVA   |       | 1          | 16,886  | 0  | 2,436                                   | 5,804            | 1,246                                    | 1,400       | 3,377                                   | 14,060                               | 373,785     |
| ENLACE Y GESTIÓN INTERGUBERNAMENTAL  |       | 1          | 16,886  | 0  | 2,436                                   | 5,804            | 1,246                                    | 1,400       | 3,377                                   | 14,060                               | 373,785     |
| ANALISTA DE PROCESOS Y CALIDAD   |       | 1          | 12,810  | 0  | 1,856                                   | 3,701            | 1,178                                    | 1,400       | 2,562                                   | 10,987                               | 282,082     |
| ANALISTA DE CREDITO Y CARTERA  |       | 1          | 18,063  | 0  | 2,619                                   | 5,358            | 1,273                                    | 1,400       | 3,611                                   | 14,941                               | 387,769     |
| ANALISTA DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS   |       | 1          | 18,581  | 0  | 2,701                                   | 4,791            | 1,283                                    | 1,400       | 3,716                                   | 15,339                               | 389,674     |
| ANALISTA DE CARTERA Y COBRANZA   |       | 1          | 18,619  | 0  | 2,708                                   | 4,799            | 1,293                                    | 1,400       | 3,724                                   | 15,368                               | 390,509     |
| ANALISTA DE CARTERA  |       | 1          | 20,409  | 0  | 2,988                                   | 5,987            | 1,318                                    | 1,400       | 4,082                                   | 16,718                               | 434,212     |
| VERIFICADOR Y ASESOR DE NEGOCIOS A   |       | 1          | 18,266  | 0  | 2,652                                   | 5,322            | 1,278                                    | 1,400       | 3,653                                   | 15,101                               | 390,845     |
| VERIFICADOR Y ASESOR DE NEGOCIOS A   |       | 1          | 18,266  | 0  | 2,652                                   | 5,322            | 1,278                                    | 1,400       | 3,653                                   | 15,101                               | 390,845     |
| VERIFICADOR Y ASESOR DE NEGOCIOS B   |       | 1          | 20,322  | 0  | 2,975                                   | 5,710            | 1,318                                    | 1,400       | 4,064                                   | 16,652                               | 429,478     |
| EJECUTIVA DE FOMENTO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN                                   |       | 1          | 19,923  | 0  | 2,912                                   | 5,045            | 1,308                                    | 1,400       | 3,985                                   | 16,352                               | 414,879     |
| EJECUTIVA DE FOMENTO EMPRESARIAL Y OPERACIÓN                                   |       | 1          | 22,604  | 0  | 3,333                                   | 5,552            | 1,363                                    | 1,400       | 4,521                                   | 18,374                               | 465,272     |
| ENCARGADO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA   |       | 1          | 28,607  | 0  | 4,247                                   | 7,269            | 1,483                                    | 1,400       | 5,721                                   | 22,806                               | 584,717     |
| ENCARGADO DE OPERACIÓN DE CONVENIOS  |       | 1          | 31,446  | 0  | 4,691                                   | 8,305            | 1,538                                    | 1,400       | 6,289                                   | 24,886                               | 644,029     |
| ENCARGADO DE ANÁLISIS DE CRÉDITO   |       | 1          | 32,672  | 0  | 4,883                                   | 7,453            | 1,563                                    | 1,400       | 6,534                                   | 25,784                               | 654,067     |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y CALIDAD                                 |       | 1          | 39,360  | 0  | 5,921                                   | 8,717            | 1,698                                    | 1,400       | 7,872                                   | 30,608                               | 779,612     |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E IMPULSO EMPRESARIAL        |       | 1          | 46,152  | 0  | 6,896                                   | 10,500           | 1,838                                    | 1,400       | 9,230                                   | 35,144                               | 912,198     |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS  |       | 1          | 46,152  | 0  | 6,896                                   | 10,500           | 1,838                                    | 1,400       | 9,230                                   | 35,144                               | 912,198     |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURIDICA   |       | 1          | 47,580  | 0  | 7,101                                   | 11,353           | 1,863                                    | 1,400       | 9,516                                   | 36,097                               | 945,755     |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS DEL ESTADO |       | 1          | 54,926  | 0  | 8,155                                   | 14,991           | 2,008                                    | 1,400       | 10,985                                  | 41,003                               | 1,109,585   |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA                 |       | 1          | 54,926  | 0  | 8,155                                   | 14,991           | 2,008                                    | 1,400       | 10,985                                  | 41,003                               | 1,109,585   |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA   |       | 1          | 55,673  | 0  | 8,263                                   | 12,649           | 2,023                                    | 1,400       | 11,135                                  | 41,502                               | 1,093,699   |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FINANCIERO Y OPERACIONES         |       | 1          | 80,983  | 0  | 11,993                                  | 15,255           | 2,528                                    | 1,400       | 16,197                                  | 59,031                               | 1,540,272   |

El cálculo del tabulador presentado, se realizó considerando un valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) de \$84.49, por lo que podría haber variaciones al actualizarse este valor. Los montos que se presentan corresponden al costo total, considerando: remuneraciones, seguridad social, otras prestaciones y estímulos.

Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019

Av. Salvador Nava No. 2992  
Fracc. Tangamanga C.P. 78269  
Tel. (444) 102 77 00 Fax (444) 246 01 68  
San Luis Potosí, S.L.P., México  
www.slp.gob.mx



Cabe aclarar que en el rubro de seguridad social está considerado el pago del cincuenta por ciento de la prima del seguro de gastos médicos mayores del personal que decida tomar esta prestación, así como el pago de la prima de un cincuenta por ciento de seguro de vida a los verificadores y asesores de negocios que opten por esta prestación que otorga el SIFIDE.

Así también, es de mencionar que en el desglose que se presenta correspondiente al capítulo 1000 del personal del SIFIDE, se propone que el pago de la prestación correspondiente a despena sea una prestación igual para todos y no un porcentaje sobre la base de sueldo, como actualmente se calcula. Esta modificación se refleja en el Tabulador de Remuneraciones del personal del SIFIDE, propuesto para el ejercicio 2020. Lo anterior, sin que esto implique incremento al capítulo 1000, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera.

En la tabla que a continuación se presenta, se indican las claves por puesto del personal del SIFIDE, de acuerdo al nivel salarial de cada uno de ellos:

| TABULADOR DEL SIFIDE   |  | NIVEL |
|--|--|-------|
| AUXILIAR   |  | A1    |
| AUXILIAR DE DESARROLLO FINANCIERO  |  | A2    |
| AUXILIAR DE ARCHIVO Y TRANSPARENCIA  |  | A3    |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO  |  | A4    |
| ABOGADO  |  | A5    |
| ABOGADO  |  | A5    |
| RECEPCIONISTA / ASISTENTE DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E IMPULSO EMPRESARIAL      |  | B1    |
| ASISTENTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS             |  | B2    |
| ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FINANCIERO Y OPERACIONES       |  | B3    |
| ASISTENTE DEL DIRECTOR DE FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA                  |  | B4    |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVA   |  | B5    |
| ENLACE Y GESTIÓN INTERGUBERNAMENTAL  |  | B6    |
| ANALISTA DE PROCESOS Y CALIDAD   |  | B7    |
| ANALISTA DE CARTERA Y COBRANZA   |  | B8    |
| ANALISTA DE CREDITO Y CARTERA  |  | B9    |
| ANALISTA DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS   |  | B10   |
| ANALISTA DE CARTERA  |  | B11   |
| VERIFICADOR Y ASESOR DE NEGOCIOS A   |  | C2    |
| VERIFICADOR Y ASESOR DE NEGOCIOS A   |  | C2    |
| VERIFICADOR Y ASESOR DE NEGOCIOS B   |  | C3    |
| EJECUTIVA DE FOMENTO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN                                   |  | D1    |
| EJECUTIVA DE FOMENTO EMPRESARIAL Y OPERACIÓN                                   |  | D2    |
| ENCARGADO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA   |  | D3    |
| ENCARGADO DE OPERACIÓN DE CONVENIOS  |  | D4    |
| ENCARGADO DE ANÁLISIS DE CRÉDITO   |  | D5    |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y CALIDAD                                 |  | E1    |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E IMPULSO EMPRESARIAL        |  | E2    |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS  |  | E3    |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURIDICA   |  | E4    |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS DEL ESTADO |  | E5    |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA                 |  | E5    |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA   |  | E6    |
| TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FINANCIERO Y OPERACIONES         |  | F1    |





Una vez que la información proporcionada fue analizada por los asistentes a esta sesión, no habiendo observaciones al respecto, los miembros del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo aprueban los indicadores de desempeño y financieros del SIFIDE; así como el programa operativo anual integral 2019 al 30 de noviembre de 2019 y sus correspondientes modificaciones; asimismo, autorizan las metas de colocación, los presupuesto de ingresos y egresos, así como lo relacionado con la estructura básica operativa y la remuneración del personal que lo integra, todo ello para el ejercicio 2020, aprobando en todos sus términos la información presentada, dándose con ello por concluido el cuarto punto del orden del día.

En lo que toca a las metas del organismo y sus programas y al programa de incentivos al personal, el estímulo económico (sueter) que se otorga por el SIFIDE a su personal, de manera trimestral, históricamente, ha estado sujeto al cumplimiento del 80 por ciento de las metas de colocación trimestrales establecidas para los principales programas de financiamiento del organismo y al cumplimiento del 90 por ciento de la meta de global de colocación.

Atendiendo al acuerdo tomado en las sesión ordinaria 03/19, de fecha 11 de octubre de 2019, en consideración de que los requerimientos de financiamiento por parte de los acreditados pueden variar, nuevamente se pone a consideración de este órgano colegiado, que los montos de colocación que excedan de manera acumulada las metas del SIFIDE y sus programas, sean considerados para los cálculos de cumplimiento requerido para el otorgamiento del estímulo económico trimestral, en favor del personal del organismo".

Una vez analizada la propuesta y considerando que el cumplimiento global de las metas es lo más relevante para el organismo, este Consejo para el Financiamiento del Desarrollo autoriza que, en lo subsecuente, en caso de haber montos de colocación excedentes en el cumplimiento de las metas, estos excedentes sean considerados y sumados para el cálculo del cumplimiento de las metas de los trimestres requeridos para los efectos del otorgamiento del citado estímulo económico.

En el desahogo del **quinto punto del Orden del Día**, referente a la ESTRATEGIA DE INCENTIVOS A ACREDITADOS PARA AFILIACIÓN DE EMPLEADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, IMSS.

El objetivo de esta estrategia es incentivar la inscripción de empleados al IMSS por parte de beneficiarios de los créditos otorgados por el SIFIDE y sus programas, específicamente enfocados al segmento de micro y pequeñas empresas formales.

Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text 'SIFIDE' and '19'.

Al respecto, se expone la necesidad de explorar e implementar opciones para fomentar la afiliación al IMSS de los empleados de las empresas beneficiarias de financiamiento por parte del SIFIDE y sus programas.

Una vez analizado este tema, los miembros de este Consejo acuerdan adoptar los mecanismos necesarios para cumplir con el objetivo antes descrito, siempre y cuando esto se haga dentro del marco normativo del SIFIDE.

En el **sexto punto del orden del día** fue planteado el tema de la operación de las líneas de crédito del fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí y Emprendamos Juntos, A.C.

El fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí mantenía una línea de crédito revolvente con el SIFIDE, hasta por el monto de veinte millones de pesos. Esta línea de crédito dejó de utilizarse a partir de este año, debido a los cambios realizados a este vehículo de dispersión, como lo es, a partir del mes de enero de 2019 la cartera del programa operado a través del citado fideicomiso es reportada como parte de la contabilidad del SIFIDE.

En virtud de lo expuesto, se solicita a este Consejo para el Financiamiento del Desarrollo autorización para que, el saldo que mantenía el fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí con el SIFIDE, en virtud de la citada línea, sea condonado y considerado como una aportación del organismo para el fideicomiso.

Una vez escuchada la propuesta, los miembros del Consejo aprueban por unanimidad que el saldo que mantenía el fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí con el SIFIDE, en virtud de la línea de fondeo, sea condonado y registrado como una aportación del organismo al patrimonio del fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí.

Ahora bien, por lo que toca a la línea de crédito vigente entre Emprendamos Juntos A.C. y el SIFIDE, hasta por el monto de dieciocho millones de pesos, la cual ha permitido a la asociación, vehículo dispersor del fideicomiso Impulso a la Economía Familiar, continuar cumpliendo con sus funciones de fomentar las iniciativas productivas de individuos con espíritu emprendedor, pertenecientes a grupos marginados y en extrema pobreza, con objeto entre otros de generar mayores niveles de bienestar para sí mismos y sus familias, realizando gestiones y obteniendo apoyos crediticios para canalizar dichos recursos a través de microfinanciamientos accesibles y oportunos a favor de la población más pobre y marginada, para desarrollar proyectos de inversión productiva, generadores de autoempleo e ingresos que sean rentables y recuperables a corto y mediano plazo, a través de financiamientos otorgados vía la banca comunal.



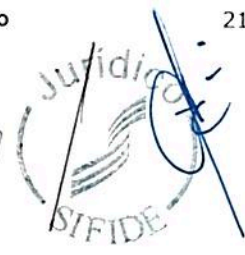
Considerando lo anterior, se solicita autorización para ampliar la línea de crédito de Emprendamos Juntos, A.C., para con el SIFIDE, de \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) a \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), considerando el cobro de una tasa de hasta el 12 por ciento.

Una vez escuchada y analizada la propuesta, el Consejo para el Financiamiento del Desarrollo autoriza el aumento de la línea del crédito otorgada por el SIFIDE a Emprendamos Juntos, A.C., para quedar en \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), y con el cobro de una tasa del hasta el 12 por ciento, instruyendo al Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE a suscribir los actos jurídicos necesarios para tal efecto.

En el desahogo del **séptimo punto del Orden del Día**, referente a la operación del Fondo de Garantía para Jóvenes Emprendedores (supuestos de caso fortuito y fuerza mayor), a través del programa Emprende Exprés y Desarrollo de Microproyectos Productivos, y cambios de reglas de operación pertinentes, el Coordinador General Ejecutivo del organismo expone que el Comité Técnico del Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico de San Luis Potosí 745005 (FIDEICO), en su trigésima tercera sesión ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2019, autorizó en favor del SIFIDE la constitución de un fondo de garantía que fomente mejores condiciones de crédito (tasas, garantías y periodos de gracia) en favor de negocios de jóvenes emprendedores y de microempresarios en situaciones vulnerables por razón de su situación económica, casos fortuitos o de fuerza mayor, que no cuenten con garantías para la obtención de créditos en condiciones competitivas; por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), a ser ministrada en dos exhibiciones de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), en favor del SIFIDE, y con una vigencia hasta que se agoten dichos recursos.

De acuerdo a los objetivos del Fondo de Garantía autorizado en el FIDEICO, el Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE señala que los programas del organismo con los que es más compatible este Fondo de Garantía, son Emprende Exprés y Desarrollo de Microproyectos Productivos, para lo cual es necesario modificar sus reglas de operación y crear un Comité Especial, con la participación de la SEDECO y de la Contraloría General del Estado, a fin de aprobar financiamientos sin garantía real, que cuenten con el beneficio del fondo de garantía aprobado en favor del SIFIDE.

Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '1' and several illegible signatures.

Una vez escuchado y analizado lo relacionado al Fondo de Garantía autorizado por el FIDECO, a favor del SIFIDE, así como la propuesta para su aplicación por parte del Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE, el Consejo para el Financiamiento del Desarrollo autoriza la operación del Fondo de Garantía aportado por FIDECO, así como su aplicación a través del programa Emprende Exprés y Desarrollo de Microproyectos Productivos, para lo cual deberán modificarse las reglas de operación de los citados programas, debiendo presentarse previamente a los órganos colegiados competentes, para su debida autorización.

La aplicación de este fondo de garantía estará vigente, hasta que se agoten los recursos destinados al mismo.

En el desahogo del **octavo punto del Orden del Día**, referente al Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de San Luis Potosí (Impulso III), el titular de este organismo, manifiesta que en la trigésima quinta sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico de San Luis Potosí 745005 (FIDECO), de fecha 25 de noviembre de 2019, se tomó el acuerdo 35/O-251119-0408, que a la letra dice:

*"Acuerdo 35/O-251119-0408.- Se tiene por aprobado el programa "Impulso Económico a través del fondo de garantía de inducción al financiamiento para MIPYMES fase III (Actualmente denominado Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional para el Estado de San Luis Potosí), por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), misma que será ministrada en favor del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, para que éste a su vez destine dicha cantidad en favor de Nacional Financiera SNC. Asimismo, se aprueba que en caso de haber remanentes de recursos para la operación del citado programa, estos remanentes y los respectivos rendimientos que en su caso se generen, una vez devueltos, permanezcan en el patrimonio del SIFIDE, a fin de que se destinen única y exclusivamente a los programas de financiamiento del organismo"*

En virtud de lo anterior, el FIDECO autorizó la cantidad de \$10'000,000.00 ( diez millones de pesos 00/100 M.N.), a favor del SIFIDE, a fin de que, a través de este organismo, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí participe en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de San Luis Potosí (Impulso III) de Nacional Financiera, y a fin de lograr con ello una potencialización de colocación de recursos a través de esquemas de crédito inducido de hasta 135.8 millones de pesos; equivalente a 13.58 millones de pesos por cada millón de pesos aportado.

Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the page. A circular stamp is partially visible with the text 'SIFIDE' at the bottom. There are several blue ink signatures and scribbles over the stamp and surrounding area.



Al respecto, el Coordinador del SIFIDE indicó que de acuerdo a información provista por Nacional Financiera, a la fecha ya hay recursos liberados correspondientes al Programa Impulso Económico y Fomento al Empleo (fase I), implementado en coordinación con Nacional Financiera, y solicitó a los miembros de este consejo que dichos recursos liberados sean a su vez destinados al Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de San Luis Potosí, a fin de ampliar la colocación de recursos a través de este programa.

Una vez escuchado lo anterior, el Consejo para el Financiamiento de Desarrollo autoriza que el SIFIDE participe en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de San Luis Potosí (Impulso III), a través de la aportación a Nacional Financiera, S.N.C. de la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N), que al efecto proporcione el FIDECO, así como con la aportación de los recursos ya liberados más los que se liberen en lo futuro, correspondientes al Programa Impulso Económico y Fomento al Empleo (fase I), a la fecha de la suscripción de los documentos necesarios para participar en Impulso fase III; asimismo, autorizan al Coordinador General del SIFIDE para que suscriba los actos jurídicos y demás documentación necesaria para tales efectos.

En el **noveno punto del orden del día**, relacionado con los proyectos del SIFIDE concluidos con el FIDECO, el titular el organismo informa lo siguiente:

- Respecto al Programa de Impulso Económico a través del Fondo de garantía de inducción al financiamiento para MIPYMES (Impulso fase I) aprobado en la décima tercera sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico de San Luis Potosí 745005 (FIDECO), mediante acuerdo 13/O-180816-0122, se informa que fue comprobado y concluido, lo cual se acredita a través del del oficio FIDECO/81/2019.
- La colocación de recursos a través del Programa de Impulso Económico a través del Fondo de garantía de inducción al financiamiento para MIPYMES (Impulso fase II) aprobado en la vigésima cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico de San Luis Potosí 745005 (FIDECO), mediante acuerdo 24/O-220318-0242, se informa que fue comprobado y concluido, lo cual se acredita a través del del oficio FIDECO/82/2019.
- El programa de Academia de Emprendimiento aprobado en la décima primera sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico de San Luis Potosí 745005 (FIDECO), mediante acuerdo 11/O-310516-0108, se informa que fue comprobado y concluido, lo cual se acredita a través del oficio FIDECO/80/2019.

Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019



- Respecto al programa de Fomento a Jóvenes Emprendedores de San Luis Potosí (Crédito Joven), aprobado en la décima octava sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico de San Luis Potosí 745005 (FIDECO), mediante acuerdo 18/O-270417-0167, se informa que fue comprobado y concluido, lo cual se acredita a través del del oficio FIDECO/123/2019.

Una vez proporcionada la información respecto a los programas en mención, sin que existan comentarios al respecto, los miembros del Consejo la aprueban por unanimidad.

En el desahogo del **décimo punto del orden del día** relacionado con el programa becas Crédito para Estudiantes Universitarios, el Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE, informa que los \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) aportados al SIFIDE para este programa están distribuidos de la siguiente manera:

- Financiamientos: \$6'600,000.00 (seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Fondo de garantía: \$3'400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

De los recursos destinados a financiamientos, su aplicación por años es la siguiente:

|                      | 2017        | 2018        | 2019        | TOTAL       |
|----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Aprobados</b>     | \$1,144,000 | \$1,540,000 | \$1,738,000 | \$4,422,000 |
| <b>Dispersados</b>   | \$1,091,160 | \$1,545,944 | \$1,766,340 | \$4,403,444 |
| <b>Beneficiarios</b> | 52          | 70          | 79          | 201         |

De los estudiantes beneficiados con este programa el 50% (cincuenta por ciento) son mujeres y el 50% (cincuenta por ciento) hombres, distribuidos en 14 centros de educación superior y 31 municipios.

En el **décimo primer punto del orden del día**, se trata el tema de los avalúos de los bienes inmuebles adjudicados al SIFIDE o sus programas, cuya enajenación fue autorizada por el Congreso del Estado, mediante decreto 0214, publicado el 03 de mayo de 2016.

Jurídico  
SIFIDE





En el citado decreto fue autorizada la venta de once inmuebles adjudicados al SIFIDE y dos inmuebles adjudicados al fideicomiso Fondo San Luis para la Microempresa.

Una vez autorizada la venta de los inmuebles, el 15 de agosto de 2017 fue realizado el procedimiento de subasta para la enajenación de los mismos, habiéndose vendido nueve de los trece bienes, quedando cuatro pendientes de venta.

En el decreto 0214 del Congreso del Estado, se estableció que la enajenación de los inmuebles sería a título oneroso al mejor postor mediante subasta pública realizada al efecto, con un precio inicial que corresponda al valor comercial consignado en el avalúo realizado por el perito autorizado para tal efecto. Asimismo, se estableció que el Comité para la Desincorporación y Venta de Bienes Propiedad del Estado sería el ente encargado de celebrar la subasta, con la participación y vigilancia de la Contraloría General del Estado.

El Comité para la Desincorporación y Venta de Bienes Propiedad del Estado, como ente responsable del procedimiento de enajenación de los inmuebles, emitió las bases para la celebración de la subasta, estableciendo en el punto número 22 de las mismas que en el supuesto de que no se presentarán propuestas para alguno(s) de los bienes objeto de la subasta, o que las presentadas no cumplieran con los requisitos de ley, el o los inmuebles continuarán en venta, quedando abierta la posibilidad para los interesados de presentar una propuesta de compra respecto al mismo en cualquier tiempo, siempre que cumpla con los requisitos de ley; debiendo ser presentada la propuesta en sobre cerrado en el domicilio del SIFIDE, quien deberá notificar al Secretario Técnico del Comité para la Desincorporación y Venta de Bienes Propiedad del Estado, para que éste lo incluya en la próxima sesión del comité, en la que será abierto el sobre de la propuesta y en caso de cumplir con los requisitos de ley, autorizar la venta correspondiente.

Atendiendo a lo anterior, el Coordinador General del SIFIDE, comenta que es necesario actualizar los avalúos de los bienes que no fueron vendidos en la subasta, toda vez que, de la fecha de realización de ésta al día de hoy, el valor de tales bienes ha variado, ya sea para más o para menos.

Es el caso de la bodega localizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, respecto de la cual ha habido personas interesadas que se han acercado al SIFIDE, pero manifiestan que, debido al estado actual del inmueble, les parece elevado el monto del avalúo, ya que el inmueble presenta extensas humedades que lo han deteriorado notablemente, lo que afecta su valor.

Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019

Av. Salvador Nava No. 2992  
Fracc. Tangamanga C.P. 78269  
Tel. (444) 102 77 00 Fax (444) 246 01 68  
San Luis Potosí, S.L.P., México  
www.slp.gob.mx



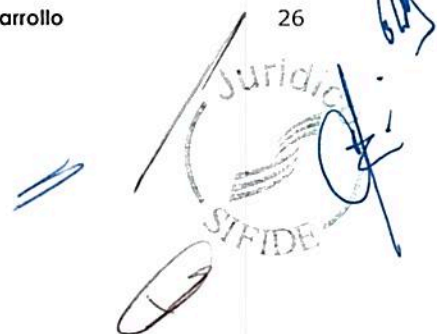
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the number '11'.

Una vez escuchada la propuesta, este Consejo para el Financiamiento del Desarrollo autoriza el que sean realizados nuevos avalúos de los bienes inmuebles cuya venta fue autorizada en el citado decreto 214 y que no fueron vendidos en la subasta realiza el día 15 de agosto de 2017, para que, en su caso, estos sean remitidos al Comité para la Desincorporación y Venta de Bienes Propiedad del Estado, para su conocimiento.

En el desahogo del **décimo segundo punto del orden del día** relativo a las auditorías realizadas al organismo, se informa que durante el año 2019 fueron realizadas las siguientes:

- AUDITORÍA FINANCIERA CON ENFOQUE EN EL DESEMPEÑO número AED/PE/2018, realizada por la Auditoría Superior del Estado (ASE) para el ejercicio 2018: las observaciones y recomendaciones de esta auditoría se encuentran en proceso de solventación.
- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO con clave número CGE/DGCA/DAGP IB.072019, realizada por la Contraloría General del Estado para el ejercicio 2018, fue cerrada de manera satisfactoria.
- AUDITORÍAS Y DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018, instruidas por la Contraloría General del Estado y practicadas por el despacho auditor denominado "Consultores Externos del Centro, S.C.", fueron cerradas de manera satisfactoria cada una de ellas, las cuales fueron practicadas a los fideicomisos que a continuación se indican:
  - Fideicomiso de Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado.
  - Fideicomiso de Impulso a la Economía Familiar.
  - Fideicomiso de Fondo San Luis para la Microempresa.
- AUDITORÍAS Y DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018, practicada al SIFIDE por el despacho auditor denominado "Solorzano y Compañía S.C.", la cual fue cerrada de manera satisfactoria.
- AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 900:2015: esta auditoría es realizada cada seis meses al SIFIDE, a fin de verificar que se mantengan los estándares de calidad en el servicio, estando enfocada además a la mejora continua, habiendo sido cerrada satisfactoriamente con cero no conformidades.

Una vez escuchado lo anterior los miembros del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo manifiestan su conformidad con la información proporcionada, aprobando la misma por unanimidad.





SISTEMA  
DE FINANCIAMIENTO  
PARA EL DESARROLLO

Por otro lado, el Coordinador del SIFIDE puso a la consideración de los miembros del consejo la realización de la auditoría y dictaminación de estados financieros del ejercicio 2016. Con esto se tendrían auditorías a los estados financieros del organismo correspondientes a los años desde 2016 a 2018.

Al respecto, los miembros del consejo consideraron la conveniencia de tener estados financieros dictaminados a partir de 2016 y por unanimidad aprobaron la realización de la auditoría y dictaminación de estados financieros del ejercicio 2016.

Como **décimo tercer punto del orden del día**, el Coordinador General Ejecutivo del organismo, pone a consideración de este Consejo las tarifas que cobrarán el SIFIDE y sus programas en el ejercicio 2020, para lo cual se propone mantener las tasas de interés, cuotas y comisiones que se cobraron en el 2019, como se muestran en el siguiente cuadro:

| PROGRAMA  | TASA INTERÉS ORDINARIA  | TASA INTERÉS MORATORIA | COMISIÓN APERTURA                 | COMISIÓN ANUALIDAD              | COMISIÓN POR DISPOSICIÓN        | CARGO POR MORA                 |
|---|---|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPESA  | 12 % anual / TIE mas 6.5 puntos porcentuales / tasa fija NAFIN / tasa protegida NAFIN.                | 2 veces la ordinaria   | Hasta 1.5 % del monto del crédito | Hasta 0.5 del monto del crédito | N/A                             | N/A                            |
| DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS  | Hasta 18 % anual  | 3 veces la ordinaria   | Hasta 3 % del monto del crédito   | N/A                             | 0.5 del monto de la disposición | \$100.00 por cada pago vencido |
| EMPRENDE EXPRES   | Hasta 4 % mensual   | 3 veces la ordinaria   | Hasta 4 % del monto del crédito   | N/A                             | N/A                             | \$100.00 por cada pago vencido |
| EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS (PRIMER PISO) | Hasta 15 % anual, con incentivo de hasta menos 5 puntos porcentuales por pago puntual y comprobación. | 2 veces la ordinaria   | Hasta 2.5 % del monto del crédito | Hasta 1 % del monto del crédito | N/A                             | N/A                            |
| EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS (PRIMER PISO) | Hasta 11 puntos porcentuales adicionales a la TIE a plazo de 28 días (anual).                         | 2 veces la ordinaria   | Hasta 2.5 % del monto del crédito | Hasta 1 % del monto del crédito | N/A                             | N/A                            |
| BECAS CRÉDITO   | 6% anual  | 2 veces la ordinaria   | 1.5 % del monto del crédito       | N/A                             | N/A                             | \$100.00 por cada pago vencido |

Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo  
19 de diciembre de 2019

Jurídico  
27

Una vez analizada la propuesta del Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE, respecto a las cuotas y tarifas que cobrará el organismo en el ejercicio 2020, la misma es aprobada por unanimidad por el Consejo para el Financiamiento del Desarrollo.

En el desahogo del **décimo cuarto y último punto del Orden del Día**, referente a los asuntos generales, el Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE pregunta a los asistentes si tienen algún asunto que tratar, a lo que de manera unánime responde en sentido negativo, por lo que al no existir más asuntos que tratar, los y las asistentes manifiestan su conformidad con la información presentada, así como con los acuerdos emanados de la misma, ratificando cada uno de ellos; dicho lo anterior Christian Meade agradece a los participantes su valiosa presencia, con lo que se da por concluida esta sesión, siendo las nueve horas con veinticinco minutos de la misma fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**SERGIO ALEJANDRO CERDA LARA**  
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS

**JORGE DANIEL HERNÁNDEZ DELGADILLO**  
SUPLENTE DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**CARLOS JAVIER SILOS GARCÍA**  
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**LUCÍA ESTHER BELMARES OLVERÁS**  
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

**HÉCTOR XAVIER ANDRADE OVALLE**  
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**JUAN MANUEL ROSALES MORENO**  
REPRESENTANTE DEL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO



SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

**CHRISTIAN MEADE HERVERT**  
**COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO DEL SIFIDE**

**YOLANDA MACÍAS LARA**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO FINANCIERO Y OPERACIONES DEL SIFIDE**



La presente hoja de firmas corresponde al acta del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo, sesión ordinaria 04/19, celebrada el 19 de diciembre de 2019, que consta de 29 páginas, incluyendo ésta.

**Reunión 04/19 Ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo**  
**19 de diciembre de 2019**